



Ente: Contraloría del Estado.	
Unidad Auditada: Gobierno Municipal de Zapopan	Sector: Jalisco
	Clave:
	1. Auditoría a Programas Federalizados. 1.2 Auditorías Directas. Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

Informe de Auditoría

Programa: Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios
Ejecutor: Gobierno Municipal de Zapopan.
Tipo de Auditoría: Financiera y Operacional.
Periodo Revisado: Enero 2011 a Febrero 2012.
Fecha de Inicio: 28 de junio 2012.
Fecha de Conclusión: 13 de julio 2012.
Fecha de Discusión de Observaciones: 13 de septiembre de 2012.

Auditores Comisionados:
Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.
Arq. Nicolás Espinosa Urzúa.
L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza.
Ing. Ricardo González Morales.



Ente: *Contraloría del Estado.*

Unidad Auditada: *Gobierno Municipal de Zapopan*

Sector: *Jalisco*

Clave:

1. Auditoría a Programas Federalizados.
 1.2 Auditorías Directas.
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

ÍNDICE

CAPÍTULO	HOJA (S)
I ANTECEDENTES	3
II PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	4
IV RESULTADOS	6
V CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.....	7
V OBSERVACIONES.....	8



Ente: **Contraloría del Estado.**

Unidad Auditada: **Gobierno Municipal de Zapopan**

Sector: Jalisco	Clave:
1. Auditoría a Programas Federalizados.	
1.2 Auditorías Directas.	
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	

I. ANTECEDENTES

I.1 DEL PROGRAMA

En 2010 se creó el Fondo de Pavimentación sustentado en el artículo decimocuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF) 2010, con un monto de \$2,085,030,000.00 con el objetivo de "fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permita apoyar la reactivación económica en distintas regiones del país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará apoyos económicos o garantías para respaldar el crédito de instituciones bancarias, con el objeto de realizar obras de pavimentación".

Para 2011 se amplió el objetivo del fondo para otorgar también recursos destinados a espacios deportivos, cambiando su denominación a "Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios", para este año el fondo se sustenta en el artículo decimonoveno transitorio del PEF 2011".

DÉCIMO NOVENO. Con el propósito de fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permita apoyar a las distintas regiones del país, se autoriza \$2'200'000,000.00 a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a fin de que se otorguen apoyos económicos con el objeto de realizar obras de pavimentación y de espacios deportivos.

I.2 DE LA AUDITORÍA

Con base en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 6 fracción III, 19 fracción V y 21 fracción II del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco se ordenó la auditoría número AUD-DIR/JAL/FOPAM-ZAPOPAN/2012, al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, del ejercicio presupuestal 2011, notificada mediante oficio número 1356/DGVCO-DAOC/2012, de fecha 15 de junio de 2012.



Ente: *Contraloría del Estado.*

Unidad Auditada: *Gobierno Municipal de Zapopan*

Sector: *Jalisco*

Clave:

1. Auditoría a Programas Federalizados.
1.2 Auditorías Directas.

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 PERIODO

La auditoría se realizó del 28 de junio al 13 de julio del 2012, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Zapopan.

II.2 OBJETIVO

La auditoría realizada fue de tipo financiera y operacional, y tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos auditados del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, correspondientes al ejercicio presupuestal 2011, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se hayan logrado de forma eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

II.3 ALCANCE

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo y ejercicio de la totalidad de los recursos federales transferidos en el ejercicio presupuestal 2011, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- ✦ Apertura y movimiento de la cuenta bancaria específica de recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios ejercicio 2011, a cargo del Gobierno Municipal de Zapopan.
- ✦ El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.



Ente: **Contraloría del Estado.**

Unidad Auditada: **Gobierno Municipal de Zapopan**

Sector: **Jalisco**

Clave:

**1. Auditoría a Programas Federalizados.
1.2 Auditorías Directas.**

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

✚ La situación financiera de los recursos asignados por obra y acción, y documentación comprobatoria de los proyectos correspondan con los proyectos aprobados.

✚ La recaudación y transferencia de las deducciones efectuadas en las obras por contrato así como el entero por concepto de las obras por administración directa.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de diversas disposiciones normativas que regulan al Fondo.

La revisión operacional del fondo se efectuó mediante la revisión documental y física de una muestra seleccionada, La selección de la muestra se llevó a cabo en función de las obras o acciones de mayor importancia desde el punto de vista técnico y por su inversión, en tal sentido se revisó:

✚ Expedientes unitarios que contaran con las evidencias de haber cumplido, en su caso con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y/o su caso con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público, entre otros aspectos los siguientes:

- Procedimiento de licitación, adjudicación y contratación de los proyectos.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante números de generadores y estimaciones y/o memorias presentadas y pagadas; las amortizaciones de los anticipos y las deducciones aplicadas, y las bitácoras.

✚ El avance y situación operativa, mediante la visita de campo a las obras.

El trabajo de auditoría se desarrollo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que cada caso se consideraron necesarios.



Ente: **Contraloría del Estado.**

Unidad Auditada: **Gobierno Municipal de Zapopan**

Sector: Jalisco	Clave:
1. Auditoría a Programas Federalizados.	
1.2 Auditorías Directas.	
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	

III. RESULTADOS

El 13 de septiembre de 2012 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada al Gobierno Municipal de Zapopan número AUD-DIR/JAL/FOPAM-ZAPOPAN/12. A través de una cédula de observación Administrativa-Financiera y dos cédulas de observaciones técnicas se dieron a conocer los resultados de la revisión a la documentación presentada. En dichas cédulas se describen las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para solventarlas. A continuación se describen las observaciones realizadas al fondo en comentario:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA:

01.- RECURSOS DESTINADOS A FINES DISTINTOS.

Al verificar la documentación comprobatoria, se corroboró que correspondía a obras de pavimentación y no a la obra señalada en el ANEXO TÉCNICO DE VALIDACIÓN FINANCIERA número FINANZAS-DSFIN-INFURBIEDO-0002/11 de fecha 27 de Julio del 2011 "Rehabilitación de cancha del Barrio de los Castillos" emitida por la Secretaría de Finanzas.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

OBSERVACIÓN No. IEURBOPSRM-01 – Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Incumplimiento en la elaboración y uso de la bitácora.

Derivado de la revisión a los expedientes unitarios proporcionados por la instancia ejecutora al personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, en base al oficio de requerimiento No. 1357/DGVCO-DAOC/2012 de fecha 15 de junio de 2012 y dentro del marco normativo aplicable al programa, se observó que el H. Ayuntamiento incumple y contraviene lo establecido en la LOPSRM al no presentar evidencia del llenado y requisitado de la bitácora por medios electrónicos.



Ente: **Contraloría del Estado.**

Unidad Auditada: **Gobierno Municipal de Zapopan**

Sector: Jalisco	Clave:
1. Auditoría a Programas Federalizados.	
1.2 Auditorías Directas.	
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	

OBSERVACIÓN No. **IRID-02** - Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación

Faltante de documentación.

Mediante oficio 1357/DGVCO-DAOC/2012 fue solicitada la información que permitiría desarrollar los trabajos de verificación documental y física inherentes a la auditoría en comento; sin embargo, durante la revisión documental a los expedientes unitarios de obra, se detectó la falta de documentos que deberían estar integrados y que además fueron relacionados en el anexo al oficio de solicitud de información mencionado.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Los resultados de la auditoría muestran que el Gobierno Municipal de Zapopan, en la administración y el ejercicio de los recursos autorizados del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, correspondientes al ejercicio presupuestal 2011, incurrió en diversas omisiones e incumplimientos a la normatividad federal aplicable al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios.

Por lo anterior, en la etapa de solventación de las observaciones determinadas, el Gobierno Municipal de Zapopan debe cumplir con las recomendaciones emitidas. Adicionalmente la solventación total de las observaciones procederá cuando se tengan las evidencias de los inicio de los procedimientos de responsabilidades solicitados.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al Gobierno Municipal de Zapopan emprender las acciones preventivas que considere convenientes para evitar que se presenten este tipo de situaciones en el ejercicio de los recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios.



Ente: *Contraloría del Estado.*

Unidad Auditada: *Gobierno Municipal de Zapopan*

Sector: <i>Jalisco</i>	Clave:
1. Auditoría a Programas Federalizados.	
1.2 Auditorías Directas.	
<i>Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios</i>	

V. OBSERVACIONES

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de una cédula de observación Administrativa-Financiera y dos cédulas de observaciones Técnicas determinadas.